



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 227 13

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2013

Expediente N° SO-19.259/13.-

VISTO:

La nota de Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Lic. Carlos Enrique Portal, quien se trasladó a la Sede Orán en carácter de Director de Tesis para la evaluación del informa escrito del trabajo de tesis, el día 15 de mayo de 2013 y el 22 de mayo de 2013 asistirá a la Evaluación Oral e Informe Final del Trabajo de Tesis presentado por la alumna Nadia Jordana González de la Licenciatura en Enfermería.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

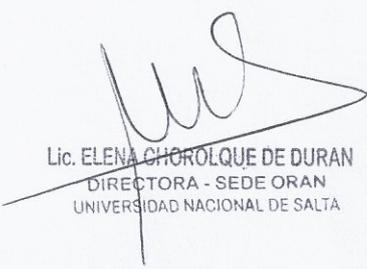
ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Lic. Carlos Enrique Portal, quien se trasladó a la Sede Orán en carácter de Director de Tesis para la evaluación del informa escrito del trabajo de tesis, el día 15 de mayo de 2013 y el 22 de mayo de 2013 asistirá a la Evaluación Oral e Informe Final del Trabajo de Tesis presentado por la alumna Nadia Jordana González de la Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESTEBAN M. LARA  
Director Econ., Contable y Patrimonial  
SEDE REGIONAL ORAN  
N Sa.



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA